



2020. "Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

NO.03  
AÑO 2020

A 09 DE MARZO DE 2020

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO

- I. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALTENCO.**

**2020. “Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.**

EL C. JOSÉ ROSARIO ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A SUS HABITANTES HACE SABED:

SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO SOLICITO LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALTENCO.; EL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, ELECTO PARA EL PERIODO 2019-2021, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

DURANTE EL DESAHOGO DE PUNTO CUATRO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR:

El C. José Rosario Romero Lugo, Presidente Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México, por el periodo 2019-2021, con fundamento en lo señalado por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la aprobación, en su caso, el cambio de denominación de algunas áreas de la administración pública municipal de Jaltenco; Unidad de información, planeación, programación y evaluación, DEBIENDO SER LO CORRECTO POR: Unidad de información, planeación, programación, evaluación, transparencia y gobierno digital; Coordinación jurídica y límites territoriales DEBIENDO SER LO CORRECTO POR: Consejería jurídica y límites territoriales; Dirección de desarrollo económico, DEBIENDO SER LO CORRECTO POR: Dirección de desarrollo económico, agropecuario y turismo; Dirección de educación, cultura y bienestar social DEBIENDO SER LO CORRECTO POR, Dirección de educación, cultura, bienestar social y salud; Dirección de obras públicas y desarrollo urbano, DEBIENDO SER LO CORRECTO POR: Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y biodiversidad. **Aprobándose por unanimidad al tenor siguiente:**

**“...C. José Rosario Romero Lugo, Presidente Municipal Constitucional solicita señor Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación la propuesta.**

*En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** solicita a los Integrantes del Cabildo sirvan levantar la mano quien esté a favor de la propuesta del ejecutivo.*

2020. “Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento** informa al Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos conforme al siguiente cómputo.

**12 votos a favor...**”.

## ACUERDO

**ÚNICO:** Se tiene por aprobado, el cambio de denominación de las siguientes áreas de la administración pública municipal de Jaltenco.

- Unidad de información, planeación, programación y evaluación.

**SUSTITUYENDOSE POR:**

- Unidad de información, planeación, programación, evaluación, transparencia y gobierno digital.

- Coordinación jurídica y límites territoriales

**SUSTITUYENDOSE POR:**

- Consejería jurídica y límites territoriales.

Dirección de desarrollo económico.

**SUSTITUYENDOSE POR:**

- Dirección de desarrollo económico, agropecuario y turismo.

- Dirección de educación, cultura y bienestar social

**SUSTITUYENDOSE POR:**

Dirección de educación, cultura, bienestar social y salud.

- Dirección de obras públicas y desarrollo urbano.

**SUSTITUYENDOSE POR:**

- Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y biodiversidad.

Dado en el salón de cabildo a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

2020. "Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE JALTENCO;**

**C. José Rosario Romero Lugo**

Presidente Municipal Constitucional  
(Rúbrica)

**Lic. María Del Carmen Vergara Hernández**

Síndico Municipal  
(Rúbrica)

**C. Raúl Hernández Rafael**

Primer Regidor  
(Rúbrica)

**C. Deysi Escobar Espinosa**

Segundo Regidor  
(Rúbrica)

**C. Darío Ancelmo Galicia Rocandio**

Tercer Regidor  
(Rúbrica)

**C. Georgina Jacqueline Fuentes Landon**

Cuarto Regidor  
(Rúbrica)

2020. "Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**C. Lucio Estrada Flores**

Quinto Regidor  
(Rúbrica)

**C. Carla Daniela Hernández Elías**

Sexto Regidor  
(Rúbrica)

**C. Mario Alberto Cervantes Pérez**

Séptimo Regidor  
(Rúbrica)

**C. Gerardo Jorge Vargas Vázquez**

Octavo Regidor  
(Rúbrica)

**C. Mariana Yaquelin López Hidalgo**

Noveno Regidor  
(Rúbrica)

**L.C.P. Ana Laura Zamora Casanova**

Decimo Regidor  
(Rúbrica)

**Lic. Luis Alberto Contreras Salinas**

Secretario del H. Ayuntamiento  
(Rúbrica)

2020. “Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL Lic. Luis Alberto Contreras Salinas, Secretario del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Jaltenco.